

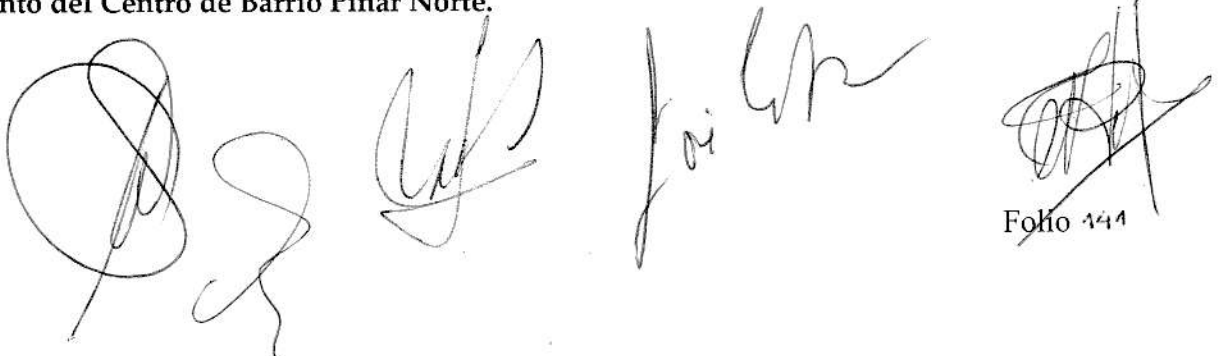
ACTA No. 41/2019- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 8 de noviembre de dos mil diecinueve siendo la hora 14:00 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular)**, **Angel Rojas (titular)**, **Beatriz Balparda (titular)**, **José Estefan (titular)** encontrándose presente el concejal **Gustavo Silva** y la funcionaria **Anahir Caraballo**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

1) Asuntos urgentes

Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 564/2019 1- Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) de la empresa "Super Siglo XXI" por concepto de colaboración con la actividad de los "Festejos de El Pinar" en el marco del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. 2- Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) de la empresa "Gimnasio Fitness Fem" por concepto de colaboración con la actividad de los "Festejos de El Pinar" en el marco del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. 3- Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) de la empresa "Panadería Zurich" por concepto de colaboración con la actividad de los "Festejos de El Pinar" en el marco del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. 4- Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) de la empresa "Panadería las Dos Torres" por concepto de colaboración con la actividad de los "Festejos de El Pinar" en el marco del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. 5- Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) de la empresa "La Huella" por concepto de colaboración con la actividad de los "Festejos de El Pinar" en el marco del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. 6- Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de la empresa "Aquapura" por concepto de colaboración con 15 bidones de agua sin gas para la actividad de los "Festejos de El Pinar" en el marco del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 565/2019 1- Rectificar el gasto de \$ 47.850 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta), a la empresa "AF Construcciones - Andrés A. Freda Rivero" RUT 020498020015, por concepto de colocación de postes verticales y diagonales, y corrección de niveles (etapa 3) del cerramiento del Centro de Barrio Pinar Norte. 2- Rectificar el gasto de \$ 47.850 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta), a la empresa "AF Construcciones - Andrés A. Freda Rivero" RUT 020498020015, por concepto de realización de la etapa 4 del cerramiento del Centro de Barrio Pinar Norte.




Próximo Concejo el jueves 21 de noviembre de 2019 a las 19:00 horas.

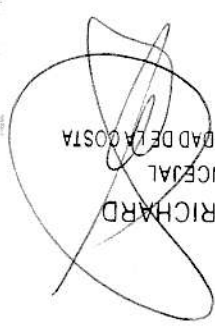
Siendo las 14:15 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 21 del mes de noviembre del año 2019, la que ocupa el folio 141 y 142.-


JOSÉ ESTEFA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA